

FECHA: 09/03/2018
EXPEDIENTE Nº: 157/2008
ID TÍTULO: 2500060

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Los cambios que se proponen en el MODIFICA que se presenta, no suponen alteración de la naturaleza ni en los objetivos del título. Se solicita: 1. Cambio de créditos y carácter de las asignaturas: Biofísica e Iniciación a la Clínica. 2. Cambio de curso en la asignatura de Ética de tercer a segundo curso 3. Claves de la Cultura Actual pasa de básica de 6 ECTS a desdoblarse en dos optativas de 3 ECTS que se cursan en el tercer año. El alumno puede elegir dos asignaturas dentro de las optativas que se ofrecen agrupadas bajo la denominación Claves Culturales. Las asignaturas englobadas en Claves culturales pertenecen al Core Curriculum. Dados los contenidos de las asignaturas de Claves Culturales y Ética, esta secuencia parece más adecuada, y acorde con los planes docentes de otros Grados de la Universidad. Esta modificación conlleva que el número de créditos optativos cambie de 28 a 34 ECTS. Con el fin de mantener el número de ECTS básicos previstos, se propone la modificación del carácter de Biofísica (obligatoria, 5 ECTS) a asignatura básica (ciencias de la salud, de 6 ECTS). La extensión del contenido y dificultad de la materia hace razonable el aumento de un ECTS. Para mantener en primer curso el número de créditos dentro del mismo semestre y dentro de la misma materia, se realizaría una disminución de créditos de la asignatura Iniciación a la Clínica; de 6 ECTS (obligatorios) a 5 ECTS (obligatorios), lo que parece además acorde con el contenido y la dedicación que supone.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 - Descripción de créditos en el título

Se ha actualizado el nº de ECTS de cada carácter conforme al modifica solicitado.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.2 - Competencias transversales

Se han incluido competencias transversales, competencias comunes a todos los Grados de la Universidad y que se adquieren en asignaturas que ofrecen una educación humanista, fomentan el espíritu de la solidaridad y el desarrollo de la capacidad crítica contenidas en la materia Formación humana y valores profesionales.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se detallan las asignaturas que forman parte del Core Curriculum y su distribución de los

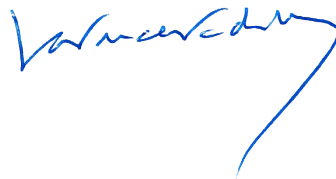
ECTS. Asimismo se facilita el enlace para obtener una información más detallada. Se ha modificado la tabla del Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos. Se ha incorporado una nueva tabla del plan de estudios que detalla: los módulos, materias y carácter, así como su despliegue temporal.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han reflejado los cambios indicados en el 5.1: Cambio de créditos de Biofísica: de 5 a 6 ECTS. Cambio de créditos de Iniciación a la clínica: de 6 a 5 ECTS. Cambio de carácter de Biofísica: de obligatoria a básica. Cambio de curso de Ética: de tercero a segundo. Desaparece la asignatura Claves de la cultura actual. Se impartirá una nueva asignatura: Claves Culturales, en tercero y desdoblada en dos optativas de 3 ECTS. Cambia el número de créditos optativos de 28 a 34 ECTS.

Madrid, a 09/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo